ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, siendo las 10:20 horas del día 5 de abril de 2022, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación presentada por las mejores ofertas correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: **2020 386786**

TÍTULO: **PROYECTO Y OBRA DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.**

LOTE I: PROYECTO Y OBRA DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE RUTE (CÓRDOBA).
LOTE II: PROYECTO Y OBRA DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LA CARLOTA (CÓRDOBA).
LOTE III: PROYECTO Y OBRA DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LA RAMBLA Y MONTALBÁN (CÓRDOBA).

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **13.211.603,53 €**

PRESIDENTE:

D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. JOSÉ PIMENTEL SUÁREZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

D.ª MARÍA JOSÉ LORITE LORITE. Titulada Superior.

D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIA:

D.ª SARAI VALLEJO MAZA. Jefa de Departamento de Servicios, Suministros y Convenios.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación, se analiza la documentación administrativa requerida a las licitadoras que presentaron las mejores ofertas, de acuerdo con la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	11/04/2022	PÁGINA 1/4
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2N7C2MLABJW7LPWQXK9MBCG23	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Tras el examen de la documentación se observa lo siguiente:

LOTE I: FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. - CADAGUA, S.A.

- Respecto de las personas presentadas para los puestos de **Delegado/a del Consultor responsable de coordinar los trabajos y control del resultado final** y **Asesor/a Técnico/a encargado/a del diseño de EDAR** no queda acreditado el cumplimiento de la experiencia mínima requerida en el PCAP, y que sería la siguiente:

  - Para el puesto de **Delegado/a del Consultor responsable de coordinar los trabajos y control del resultado final**: experiencia mínima de **8 años en redacción y coordinación de proyectos de infraestructuras hidráulicas y depuración.**

  - Para el puesto de **Asesor/a Técnico/a encargado/a del diseño de EDAR**: experiencia mínima de **5 años en redacción de proyectos de infraestructuras hidráulicas y depuración y diseño de EDAR.**

  Por ello, se deberá acreditar la experiencia de las personas designadas para estos puestos, detallando la duración (en meses) de los trabajos aportados como justificación. Dicha acreditación podría presentarse a modo de ejemplo de la siguiente forma:

Proyecto :		
PEM :	€	
Promotor/a:		
Destino del proyecto:		
Plazo de ejecución:	meses	Fecha de finalización:

  En el caso de que las personas propuestas no cumplan con dicha experiencia, podrán en este momento proponer a otras personas que cuenten con los requisitos exigidos para los puestos a desempeñar**.**

LOTE II: UTE AZVI, S.A. - DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (DAM) -AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA.

La documentación presentada es correcta. Por este motivo, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación de este lote a la **UTE AZVI, S.A. - DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (DAM) -AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA,** que obtiene **97,25 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **14.000.328,43 €** (IVA excluido).

LOTE III: UTE DRAGADOS S.A. - DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Se acepta la documentación presentada por DRACE GEOCISA, S.A. como sociedad beneficiaria en el proceso de fusión por absorción de la sociedad DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A., adjudicataria de expediente en UTE con DRAGADOS S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	11/04/2022	PÁGINA 2/4
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2N7C2MLABJW7LPWQXK9MBCG23	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La mesa acuerda **aceptar la sucesión** a favor de DRACE GEOCISA, S.A., como beneficiaria de una operación de fusión por absorción, en la posición de DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

En cuanto a la documentación previa presentada por la UTE, se observan las siguientes deficiencias:

- DRAGADOS S.A. aporta **certificado** expedido por el **Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, pero no lo acompaña de una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo. Deberá aportar dicha **declaración de no alteración de datos.**

- Las justificaciones presentadas de estar al corriente en obligaciones tributarias (Estado y Comunidad Autónoma de Andalucía) y de la Seguridad Social de DRAGADOS, S.A., inscritas en el certificado expedido por el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía se encuentran caducadas en el caso de las obligaciones tributarias relativas al Estado y de la Seguridad Social (con fecha 04/04/2022) y a punto de caducar en el caso de las obligaciones tributarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía (28/04/2022). Deberá presentar **justificaciones de estar al corriente en obligaciones tributarias (Estado y Comunidad Autónoma de Andalucía) y de la Seguridad Social actualizadas.**

- Respecto de las personas presentadas para los puestos de **Asesor/a Técnico/a especializado/a en Geotecnia y Cimentaciones, Asesor/a Técnico/a especializado/a en estructuras y Asesor/a Técnico/a especializado/a en Cálculos hidráulicos** no queda acreditado el cumplimiento de la experiencia mínima requerida en el PCAP, y que sería la siguiente:

  - Para el puesto de **Asesor/a Técnico/a especializado/a en Geotecnia y Cimentaciones:** experiencia mínima de **5 años en geotecnia y diseño de cimentaciones.**

  - Para el puesto de **Asesor/a Técnico/a especializado/a en estructuras**: experiencia mínima de **5 años en cálculo de estructuras.**

  - Para el puesto de **Asesor/a Técnico/a especializado/a en Cálculos hidráulicos**: experiencia mínima de **5 años en cálculos hidráulicos.**

Por ello, se deberá acreditar la experiencia de las personas designadas para estos puestos, detallando la duración (en meses) de los trabajos aportados como justificación y concretando en qué consistían los trabajos. Dicha acreditación podría presentarse a modo de ejemplo de la siguiente forma:

Proyecto :		
PEM :	€	
Promotor/a:		
Destino del proyecto:		
Plazo de ejecución:	meses	Fecha de finalización:

En el caso de que las personas propuestas no cumplan con dicha experiencia, podrán en este momento proponer a otras personas que cuenten con los requisitos exigidos para los puestos a desempeñar**.**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	11/04/2022	PÁGINA 3/4
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2N7C2MLABJW7LPWQXK9MBCG23	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en la cláusula 10.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a la licitadora un plazo de **tres días naturales** a las licitadoras que precisan subsanar (lotes I y III) para que **corrijan o subsanen** los defectos u omisiones advertidos, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,	LA SECRETARIA,
Fdo.: Antonio García-Valdecasas Rodríguez	Fdo.: Sarai Vallejo Maza

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	11/04/2022	PÁGINA 4/4
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2N7C2MLABJW7LPWQXK9MBCG23	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	